



MENDOZA, 30 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22175/19 caratulada: "Prof. Mario MASERA - Solicitud solución problema alumnos asignatura "Contrapunto" - Lic. de Guitarra y Piano."

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes de las Carreras de Licenciatura en Guitarra y Licenciatura en Piano, cursaron y aprobaron el espacio curricular "**Contrapunto**" en el Plan de Estudio aprobado por Ord. N° 29/99-C.S., cuya fecha de terminalidad fue el día 30 de abril de 2019, razón por la que los alumnos tuvieron que migrar al nuevo Plan de Estudio, aprobado por Ord. N° 84/10-C.S.

Que, a fs. 1, el Titular de la cátedra, Prof. Mario Agustín MASERA considera que los mismos han adquirido los principios fundamentales de dicha asignatura, por lo que correspondería darles por aprobadas las asignaturas "**Contrapunto I y II**", equivalentes a "**Contrapunto**" del Plan de Estudio anterior.

Los informes favorables de la Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobados los espacios curriculares "**Contrapunto I**" y "**Contrapunto II**", de las Carreras de Licenciatura en Piano y Licenciatura en Guitarra, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 84/10-C.S., a los estudiantes de las Carreras Musicales que se mencionan a continuación:

Apellido y Nombre	N° de registro	Carrera
CARBAJAL TORRE, Anahí Giselle	21.222	Licenciatura en Piano
NAJI, Shahin	12.045	Licenciatura en Guitarra
REGALLO, Fernando Matías	22.690	Licenciatura en Guitarra
PINILLOS JOBATA, Sergio Iván	21.848	Licenciatura en Guitarra
MAZZA SLAIBE, Emir Dennis	18.213	Licenciatura en Guitarra

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

508

F. A.
laa

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Molini Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAD. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO